

**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
CONSEJO ACADÉMICO**

A continuación se relaciona el calendario para las sesiones de grado para el año 2008, definido por el Consejo Académico en el acuerdo 040 de 2007.

**ARTÍCULO 12°.** Fijar el siguiente calendario para las sesiones de grado del año 2008:

Sesión	Fecha de Ceremonia de Grados	Entrega de documentos en la Dirección del Programa por parte de los estudiantes (incluye el acta de sustentación de trabajo de grado)	Fecha límite para la entrega de la Resolución de Decanatura de expedición de título al Centro de Admisiones y Registro Académico
4	18 de Julio de 2008	9 al 13 de Junio de 2008	Miércoles 18 de Junio de 2008
5	8 de Agosto de 2008	30 de Junio al 4 de Julio de 2008	Lunes 7 de Julio de 2008
6	24 de octubre de 2008	22 al 26 de septiembre de 2008	Miércoles 1 de octubre de 2008
7	19 de diciembre de 2008	18 al 21 de noviembre de 2008	Miércoles 26 de noviembre de 2008

**ARTÍCULO 13°.** La documentación requerida para que el Centro de Admisiones y Registro Académico tramite la solicitud es la siguiente:

- Resolución de solicitud de título y listado de graduandos por parte de cada Decanatura.
- Acta de sustentación del Trabajo de Grado: Aprobado.
- Resolución de Judicatura: Aprobada (Estudiantes del Programa de Derecho).
- Paz y Salvos de Tesorería, Bibliotecas, Laboratorios y Servicios médicos.
- Último recibo de matrícula.
- Consignación correspondiente al pago de los derechos de grado, la marcación y registro del diploma y el carné de egresado.
- Fotocopia ampliada de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia ampliada de la libreta militar.
- Una fotografía tamaño cédula, actualizada.
- Formato de actualización de datos personales debidamente diligenciado.
- Certificación de la presentación del Examen de la calidad de educación superior.
- Certificación de competencia en comprensión lectora en idioma extranjero y en informática básica.
- Para el reconocimiento en el acta de grado de un Trabajo de grado Destacado, Meritorio o Laureado se requiere la resolución de la instancia correspondiente. De no recibir la resolución en el Centro de Admisiones y Registro Académico el trabajo de grado figurará sólo como Aprobado.
- Para pregrado el estudiante debe aportar fotocopia de diploma y acta de grado de bachiller.